

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 038 -2026-GG-SISOL/MML

San Isidro, 13 MAR. 2026

VISTO:

El Memorándum N° 55-2026-GG-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026; el Memorándum N° 56-2026-GG-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026; el Informe N° 183-2026-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026; el Informe N° 56-2026-OAJ-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias, aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece que el Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público y que en el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley;

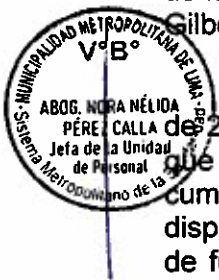
Que, el artículo 11 del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 09 de fecha 3 de julio de 2024, establece lo siguiente: *Son funciones de la Gerencia General las siguientes: (...) q) Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.*;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 197-2025-GG-SISOL/MML de fecha 30 de diciembre de 2025, se encargó la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL, al Eco. Gilberto Fustamante Quintana;

Que, mediante Memorándum N° 055-2026-GG-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026, la Gerencia General solicita a la Unidad de Personal realizar las acciones administrativas, evaluación y calificación para designar las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL, al Eco. Gilberto Fustamante Quintana, a partir del 13 de marzo del 2026;

Que, mediante Informe N° 183-2026-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026, la Unidad de Personal manifiesta que luego de la revisión de los documentos que obran en la hoja de vida del señor Gilberto Fustamante Quintana, concluye que cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, dispositivo legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-CD-SISOL/MML, para que asuma el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

Que, mediante Memorándum N° 056-2026-GG-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026 la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal para designar al señor Gilberto Fustamante Quintana, como Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad–SISOL, a partir del 13 de marzo del 2026, dando por concluida la encargatura del señor Eco. Gilberto Fustamante Quintana, en el mencionado cargo;



Que, mediante Informe N° 056-2026-OAJ-SISOL/MML de fecha 13 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable el procedimiento para la designación de Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, realizado conforme a la Ley N° 31419, norma legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de la entidad en los instrumentos de gestión respectivos;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y Manual de Operaciones (MOP) SISOL; y, con la visación de la Jefa de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Eco. **Gilberto Fustamante Quintana** como Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, siendo su último día en el cargo el 12 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Eco. **Gilberto Fustamante Quintana**, las funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería, a partir del 13 de marzo del 2026; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO.- El servidor a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá realizar la Entrega de Cargo conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML – "Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad - SISOL", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio de 2023.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: www.sisol.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL
Dr. Jorge Denis Baltrán Calderón
GERENTE GENERAL

